

Manuel
Manuel

El Secretario
El Secretario

H. M. G.
H. M. G.

El Secretario
El Secretario

El Interceptor mt.
Pedro Cruz

El Secretario
El Secretario

- No 78 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de octubre de mil novecientos setenta y dos, me constó que en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial junta mente con el Sr. Sr. D. Rafael de la Rosa Piqués al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Sr. Rosa
Cruz

El Secretario
El Secretario

- No 79 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve del día seis de octubre de mil novecientos



reunida y otra, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Hoya Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Beneméritos de Alcaldes, D. Miguel Ángel Blázquez Beull, D. Gabriel Coes Muñoz, D. Gabriel Beltrán Muñoz, D. Antonio Cerrón Chouras, D. Mariano González Muñoz, D. Bautista Buitrago Muñoz, el Interventor de Fondos Interino, D. Pedro Pliego S. de Ybarrita, y asistentes de su, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de ochenta y siete de septiembre último que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar y laburar:

1.ª En la Cta. Arrendataria M. Petrolos S. N. siete mil ochocientos litros de gasolina y siete mil cuatrocientos de gas-oil, por los anteriores de los vehículos municipales, por los conceptos de exento noventa y ocho mil quinientos (148.500) y ochenta y nueve mil ciento cinco (89.105) pesetas, así queitivamente.

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

1.ª Sea suscrito con Mare Nostrum, S. N., el correspondiente apóliza de la Poliza general n.º 147356, del Seguro Voluntario de Daños Materiales, que tiene suscrita este Ayuntamiento con la citada Compañía, incluyendo en dicho seguro los vehículos móviles de reciente adquisición. = 2.ª - Que se pague el pago a Mare Nostrum, S. N., de la cantidad de ochocientos treinta y tres pesetas (323-pes.), a que asciende el seguro de los nuevos vehículos hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Seguidamente se acuerda la realización de obras de reparación de diversa índole, como de tuberías de plomo, calderas, embudo de agua, etc. en las viviendas Municipales situas en calles Goethe, M. de los Santos Obispo y D. Cortés, encargándose al contratista D. Bartolomé Balaguer Navarret, según cláusulas del correspondiente proyecto y en pre-

- 2 y 3 -

se acuerda adquirir y laburar gasolina para vehículos municipales, = 148.500 pts.; y gas-oil en forma para la Policía Municipal, 89.105 pts.

- 4 -

Se acuerda suscribir con Mare Nostrum, Poliza de Seguro Voluntario de Daños y pago cuota hasta fin de año.

- 5 -

Se acuerda realización obra reparación viviendas municipales en las calles Goethe, encargándose al Sr. D. Balaguer, por importe total de 141.162-pes.

suguesto por un total monto de ciento noventa y una mil ciento sesenta y dos pesetas.

-6-

se acuerda realizar y en reparacion de el edificio en el que se halla ubicado el Depoito de Correccion, consistentes en picado paredes y picado de correccion, por trabajos para abastecido y otros, encargandolos al con- fructista D. Antonio Mas Morey, por un total suipote de se- tenta y tres mil cuatrocientas treinta y seis (73.436) pesetas. Abonandose al interesado una vez llevados a cabo y comprobados al Servicio de Arquitectura.

- De 7 a 18 -

se acuerda conceder los permisos para realizacion de obras de caracter particular, que se refieren a continuacion; autorizaciones que se conceden con- dicionandose al cumplimiento de las normas que se establecen expresamente en sus respectivos expedientes.

7- Permiso obras en calle de D. José Bernaldo Costa para construir un edificio en solar de su propiedad lindante con la calle Pintor Bernaldo de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 6-5-72.

8- Permiso obras en calle de D. D. Martin Camellas y en su nombre para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Arquitecto Benmassar de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 24-5-72 y planos complementarios de estructura presentados en 15-7-72.

9- Permiso obras en calle de "Construcciones Brisal" y en su nombre a D. Sebastian Julia San Damasco, ang. a Flo- Both, para en su solar propiedad de dicha entidad sito en la calle San Damasco angular a Santa Florentina y Tomas Kullim, construir un edificio arreglamente a los planos que acompaña.

10- Permiso obras en calle de "Marcoban, S.A." y en su nombre y representacion a D. Maria Francisca Fiol y Juan, para en su solar propiedad de dicha enti- dad sito en la calle Francisco Fiol y Juan angular a calle San Joaquin, construir un edificio arreglamente a los planos que acompaña.

11- Permiso obras en calle de D. Joaquin Rovell sola para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Gabriel Font Martorell de esta Ciudad con ar-reglo a los planos presentados.

12- Permiso derribo y constru- cion de D. Juan Ferragut Mulet, para derribar la finca



para edificio en el Fray Juan
nigero Serra.

de su propiedad sito en la calle Fray Juan Nigero en
Vicente Gomez Pinzon, libre de impuestos, para en el solar resultante
de proceder de la construcción de un edificio arregladamente en
los planos que acompaña.

13-Permiso obras en calle
San Martí, 124.

13.- Sr. D. Fermín Ferrero Fiol y D. R. Vives Miquel para construir
un edificio en solar de su propiedad sito en la calle San Martí
n.º 124, con arreglo a los planos presentados.

14-Permiso obras en calle
San Fiel Leon.

14.- Sr. D. Antonio Robinson Villalouca para construir un edificio
en solar de su propiedad sito en la calle Francisco Fiol y Leon de
esta Ciudad con arreglo a los planos presentados.

15-Permiso obras en calle
Perez y Galois - Bonitas Fortez

15.- Sr. D. Antonio Comar Laguna y D. Jaime Figueredo Ruiz para
para construir un edificio en solar de su propiedad sito en
la calle Perez y Galois esquina calle Bonitas Fortez de esta Ciu-
dad con arreglo a los planos presentados.

16-Permiso obras en calle Bel-
lote

16.- Sr. D. Rafael Vives Bell, para en un solar de su propiedad si-
to en la calle Bellote angular en calle Colado (San Vito), cons-
truir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

17-Permiso obras en calle de
San Galois (C. de San Pa-
blanca)

17.- Sr. D. Antonio Miquel Ferrer para construir un edificio en
solar de su propiedad sito en Pasaje Galois, s/n. (Coll. de la Rebata
de este Municipio Municipal arregladamente a los planos pre-
sentados, las obras no podran iniciarse sin que presente
previamente en las oficinas municipales certificado expedido
por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la
que conste su cualidad de "indivisible".

18-Permiso construcción
en solar 311, "San Ribera"

18.- Sr. Guillermo Miralles Mayot, para en un solar de su propiedad
sito en la calle 311 (San Ribera), según plano de emplazamiento, cons-
truir un edificio arregladamente a los planos que acompaña,
las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en
las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de
la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su
cualidad de "indivisible".

19-
se acuerda aprobar liquidación
obras pavimentación y obras en
el Capitan Bar y Sargento Fe-
rrer: 538.270 pesetas.

19-
Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisio-
nal de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje pa-
ra algunas plazas de las calles Capitan Bar el Rey y Sargen-
to Ferrer, realizadas por D. Leon Ferrer Bertran, según
acuerdos de la C. M. permanentemente de obra venida y seis de

de marzo del pasado año; y aprobar la correspondiente liquidación por un total importe de quinientos treinta y ocho mil ochocientos setenta pesetas.

- 20 -

se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación y otras en calles y Font y San Quinto Biteria por 654.466 pts.

Se acordó seguir se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica y otras en las calles Gabriel Fort y San Quinto Biteria, llevadas a cabo por D. Juan Perello Lopez, según acuerdo de la C. M. Permanente de día veinte y seis de marzo del pasado año; y aprobar la liquidación de dichas obras que se eleva a la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesetas.

- 21 -

se acuerda abonar a D. Bartolomé Balaguer, trabajos reparación pavimento calle P. Filgueroa y P. Gela, por 175.240 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Bartolomé Balaguer, la cantidad de cinco treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas, importe de los trabajos por el elevados a cabo relativos a reparación del pavimento de las calles de San Fulgencio y Padre Isla, según acuerdo de la C. M. Permanente de día veintinueve de agosto último.

22, 23, 24, 25 -

se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por Vigilantes Alumbrado, Limpieza Biberias y otros.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los vigilantes del alumbrado público, durante los meses de mayo a agosto, inclusive, por un total importe de sesenta y seis mil ochocientos pesetas; según una relación que comienza por D. Jaime Barco Sanja, cuatro mil pesetas; y termina por D. B. Vives Montaner, sesenta pesetas.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los integrantes de la brigada de limpieza, durante el mes de julio último, por un total importe de diez y siete mil trescientos noventa y ocho pesetas; según una relación que comienza por D. Juan María Martí, de horas, a percibir cuatrocientas treinta y dos pesetas; y termina por D. Luis Argandoña Carrasón, doce horas, a percibir treinta y siete pesetas.

Igualmente se acuerda abonar a D. Pedro Ferreras Carbajal, la cantidad de mil novecientos sesenta y ocho pesetas, en concepto de cincuenta y ocho horas extraordinarias prestadas en el Museo Arqueológico durante el mes



de julio

Se acuerda se acuerda abonar la cantidad de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, en D. Bartolomé Beltrán, Pesta de obra en concepto de ciento veinte y cinco horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio último.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar:

96.- A. Obispo de Palma, quinientos cincuenta y cinco pesetas, por coste de ciento diez y ocho mil ochenta y tres pesetas, para alumbrado público.

97.- Una partida de materiales para B. Obras, espuertas, morteros y otros, a Vda. de Antonio Cauda, por siete mil docientos veinte y dos pesetas.

98.- A. Romaguera S.A. por gravilla, arena, cemento y otros, por coste de cincuenta y ocho mil novecientos noventa y una pesetas, para la B. de Obras.

99.- Fustons S.A. 532 sacos de hormigón seco y otros, en transportes, por treinta mil docientos setenta y siete pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen de Benigno Borrero y liquidación de las obras de pavimentación en las calles de Santa Ana de Bonany y Obispo hasta realizadas por D. Juan Perello; cuya liquidación, total y global, se eleva a la cantidad de novecientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesetas; según acuerdo de la C.M. Permanente de diez y siete de abril del presente año.

Dito seguido se acuerda abonar a D. Bartolomé Balaguer de obra, la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos pesetas en concepto de trabajos urbanísticos de obras en la calle Fabricea.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Bartolomé Balaguer de obra, cemento portland, gravilla, baldosas y otros, por la suma de ciento ochenta y una mil novecientos veinte pesetas para construcción bucras en calle Fabricea.

Dito seguido se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, redactados por los Servicios Técnicos, relativos a obras a realizar en el

-26, 27, 28, 29-

Se acuerda adquirir y abonar quinientos por coste de 118.085 pesetas para alumbrado público; y materiales construcción por costes de 7.222; 58.999 y 30.277 pesetas.

-30-

Se acuerda aprobar liquidación obra pavimentación calle Santa Ana de Bonany y otros, por 465.732 pesetas.

-31-

Se acuerda abonar a D. Juan Balaguer trabajos urbanísticos en calle Fabricea, por 148.500 pts.

-32-

Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Balaguer materiales construcción obra en calle Fabricea por 181.920 pts.

-33, 34, 35-

Se acuerda encargarse obras

diversas en Cementerio Mu-
nicipal, por 44.987, 149.984
y 92.819 pesetas.

- Cementerio Municipal, según se detalla en continuación:
- 33.- Dotación bancos prefabricados y suministro tierra vegetal en Cementerio dentro, encargándose a D. Antonio Mas Morey, por presupuesto, total y global, de setenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesetas.
 - 34.- Obras excavación y embalsamado en la Plaza de la Virgen María, en Cementerio Municipal, por presupuesto total y global, de ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia.
 - 35.- Obras fuster Cementerio dentro, y pavimentación horcon prefabricado, por presupuesto, total y global, de noventa y ocho mil ochocientos diez y nueve pesetas, encargándose a D. Antonio Mas Morey.

-36-

de acuerdo obras pavim-
entación vias Cemente-
rio M. de Establecimiento,
137.426 pts encargándose
a D. Lorenzo Sabater.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y su corres-
pondiente presupuesto, relativos a obras de pavimenta-
ción de vias laterales en el Cementerio M. de Establecimiento,
cuyo presupuesto, total y global, se eleva a ciento treinta
y siete mil novecientos veinte y seis pesetas, encargán-
dose a D. Lorenzo Sabater Julia.

-37-

de acuerdo aprobar Recep-
ción Provisional y pago de
trabajos realizados en Cemen-
terio por D. Lorenzo Sabater,
condicionado a retención en
término por ciento en concepto de
garantía.

Auto segundo se da cuenta de la propuesta que se
inserta en continuación:

La recepción provisional y liquidación de las obras en-
cargadas a D. Lorenzo Sabater Julia, según número de C.
M. Permanente, de 29-12-1971, por un importe de 149.279
ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve
pts. existentes en la construcción de piso entre los gan-
jos de muros limonites con el exámo de San Gillo en el
Cementerio Municipal de esta Ciudad.

El Secretario oportunamente manifiesta que en el pliego de
condiciones aparece que se ha de retener el erario por cien-
to en concepto de garantía, estremo que no aparece en
el dictamen, no habiendo inconveniente que se apure
de con esta condición, dando que dicho importe se devol-
verá en el momento de la recepción definitiva.
Manda que los técnicos cobren el proyecto completo y se



lo aparece en el dictamen el presupuesto de la obra redactado por dichos técnicos.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, en la retención del importe por ciento, en concepto de garantía.

El Sr. Alcalde dice que conviene se establezcan los tarifas oficiales de los Servicios Técnicos, para conocer la cuantía que les corresponden cuando se trate de un presupuesto solo.

-38-

Ante seguido se da cuenta de la propuesta que se presenta, en continuación:

Se acuerda Recepción Provisional y pago obra trabajos diversos realizados en el Cementerio Municipal, por D. Lorenzo Labatet Julia, condicionada a retención importe por ciento en concepto de garantía.

La recepción provisional y liquidación de las obras encomendadas a D. Lorenzo Labatet Julia, según acuerdo de la C.M. Permanente, de 29-12-1971, por un importe de cien to noventa y ocho mil novecientos noventa y siete pesetas (148.947), consistentes en dos obras de embellecimiento de la zona donde están ubicados los yungos de sepulturas B y C del Cementerio de esta Ciudad.

Se acuerda aprobarla, condicionada a la retención del importe por ciento en concepto de garantía.

-39-

Se acuerda aprobar dos cuentas de D. Juan María Dubia, por gastos escrituras compra-venta terrenos en San Moisés de calle Industria, en venta solar en calle Industria, en venta y arrendamiento solar en

Seguidamente se acuerda aprobar dos cuentas presentadas por D. Juan María Dubia, por gastos escrituras compra-venta terrenos en San Moisés de calle Industria, en venta solar en calle Industria, en venta y arrendamiento solar en

-40-

Se acuerda abonar honorarios técnicos proyecto obras construcción emisario submarino; 980.153 pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Andrés Barisetti Oliveras, la cantidad de novecientos ochenta mil ciento cincuenta y tres pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario, Primera Fase del Plan Regenerador, por el concepto de honorarios técnicos de redacción y desarrollo del proyecto de obras de construcción de un emisario submarino, para petición de fondos al Banco de Crédito Social de España.

-41-

Se acuerda satisfacer honorarios técnicos, obras de construcción Fase Plan Regenerador, presupuesto Extraordinario.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Lorenzo Labatet Julia, Ingeniero, y al arquitecto de Obras Públicas D. Benigno Dejal, por honorarios técnicos y gastos de tramitación, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil novecientos y siete pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario, por

obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calles Felipe II, Vizquique de Mella y Broncesid de Testis y tres tramos calle Colliure.

-42-

Se acuerda abonar a D. Rafael Borrás y Bourne, 20.500 pts. trabajos de obra de cimentación ejecutada por C. Central de Cuentas de las Corporaciones Locales.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Rafael Borrás y Bourne, la cantidad de veinte mil quinientos (20.500) pesetas, en concepto de pago trabajos de obra de cimentación ejecutada por la Comisión Central de Cuentas de las Corporaciones Locales, según liquidación de cinco de noviembre del pasado año.

-43-

Se acuerda aprobar según la Certificación Proyecto Captación y conducción agua en P. de Estremera por 1.229.982 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Puno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captación y conducción de agua en P. de Estremera. - Habiéndose en cargo las obras correspondientes a dicho Proyecto, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la oportuna certificación de obra ejecutada por un importe total de un millón doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta y dos (1.229.982) pesetas, de las cuales corresponden al contratista D. Bartolomé Borrás y Bourne 1.178.733 pts. y 51.249 pts. en concepto de honorarios técnicos. - El pago de las obras correspondientes al referido proyecto está amparado por la Habilitación Hacerse en cargo al efecto en el Presupuesto Extraordinario para la conducción de agua al aeropuerto y Playa de Palina.

-44-

Se acuerda adjudicación definitiva sobre obras de pavimentación asfáltica calle Rosello y Lavador, a "Ferrer Pons y Hnos, por la cantidad de 1.749.000 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero.- Declarar de validez del auto licitatorio por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación, por el sistema de subasta, de las siguientes obras: "Pavimentación asfáltica y Drenaje de aguas pluviales en la calle de Rosello y Lavador". Segundo.- Hacer la adjudicación definitiva del contrato a favor de "Ferrer Pons, Hermanos en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y nueve mil pesetas (1.749.000 pts.) autor de la proposición económica.



ca mas ventajosa entre dos admitidas, representada en la bofetada de pts. 301.233-pts, sobre el tipo de licitacion de 2.050.233'.

-45-

de acuerda aprobar maten
cuentas calculacion.

Seguidamente se acuerda aprobar en las cuentas presentadas por la calculacion, por un total de cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesetas, segun se detalla en el siguiente detalle:

De los Reales, por seis mil quinientas veinte y cinco (6.525)
Del Parque Anibal, mil quinientos siete pesetas (1.507)

El resto del presupuesto - homenaje a D. Guillermo Duran y Capoma de D. Victor Bellin, veinte y dos mil y diez y nueve mil ochocientos pts.

-46-

de acuerda resumir contra
ta con D. Enrique Fernandez
Rodriguez.

Seguidamente se acuerda resumir el contrato entre esta Administracion municipal y D. Enrique Fernandez Rodriguez, por haberlo solicitado el interesado, en fecha del dia veinte y cuatro de septiembre ultimo.

-De H^a de 52-

de acuerda conceder seis ayu-
das economicas a familia-
res para atenciones de
supervivencia.

Auto segundo se acuerda conceder seis ayudas de orden economico a funcionarios, para atenciones de gastos ocasionados por enfermedad o intervencion, que exceden de las prestaciones otorgadas por Ineco, propios o de beneficiarios, condicionados al su reintegro en caso de serles otorgadas las ayudas que se solicitaban de la Mutualidad:

a D. Manuel Duran Cabrer, Policia Municipal, cinco mil ochocientos setenta y seis pesetas.

a D. Dionisio Garcia Garcia, Policia Municipal, cuatro mil seiscientos pesetas.

a D. Laura Matias Ramos, siete mil cuatrocientas noventa pesetas.

a D. Guillermo Carrill Bollester, Portero, dos mil setenta pesetas.

a D. Antonio Sureda Flaquer, Sargento Policia Municipal, dos mil quinientos sesenta y una pesetas.

a D. Onofre Beransa Cuyol, cuarenta y siete mil quinientas se-
senta y cuatro pesetas.

-53-

de acuerda equiparacion
a efectos economicos, categoria
de Piel, agente D. Luis Ferrer
Ferrer.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

Equiparar a meros efectos economicos en la categoria de Piel (Oficial 1^a) de la Brigada de Buitas y Cooperaciones de esta Corporacion, al agente de 1^a (Oficial 2^a) D. Luis Ferrer -

Ferrer, por llevar doce años de servicio en dicha categoría, de conformidad con el art. 19 del Convenio Colectivo para los funcionarios administrativos y Oficiales y Despachos en general para la Provincia de Baleares, debiendo percibir las remuneraciones siguientes: 7.187 pts. mensuales, en concepto de salario inicial, asignación de contenido y participación en beneficios; 198 pts. mensuales como premio de permanencia; la antigüedad correspondiente a los años de servicio, y los premios extraordinarios evaluados sobre las retribuciones indicadas, inclusive la cantidad establecida en concepto de premio de permanencia, más un 50% sobre el salario inicial, en concepto de plus de residencia y la gratificación de 1.000 pts. mensuales concedida por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 11 de mayo de 1970, en que se expresó que no sería absorbible por aplicación de Convenios Colectivos.

-54-

se acuerda abonar a D. Juan Rayo Mercado, un mil ochocientos pesetas, trabajos de delineación.

Dado seguido se acuerda abonar a D. Juan Rayo Mercado, la cantidad de un mil ochocientos pesetas en concepto de trabajos de delineación llevados a cabo durante el mes de septiembre. (Plan General de Funciones Cuobares).

-55-

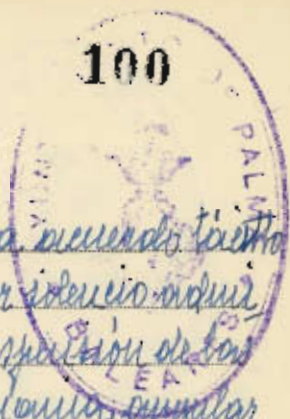
se acuerda reconocer el tiempo servido, a efectos de jubilación, a D. Francisco Simón Borrás, desde el día 13-5-68 hasta el día 2-9-68, abando en total de 3 meses y 20 días, siendo el carácter de estos servicios el de interino = D. Que se haga extensivo a dicho funcionario, al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Neutralidad Municipal en las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

-56-

se acuerda personarse en el curso interpuesto por D. Catalina Borrás contra el escrito que se inserta en continuación:

Por D. Catalina Borrás y D. Borja Borrás y D. Borja Borrás se ha in-



una tal y como se
sobre el edificio singular
calle General Herrera
alumina, facultando
al Sr. Alcalde para el
signación de todo y pa
ante el ayuntamiento
Pleno a efectos de ratifica
ción; remitiéndose espe
cialmente.

Expediente numero contencioso-administrativo contra acuerdo número
de este ayuntamiento por el que se desestimaba por silencio admini
strativo la petición de que se procediera en la suspensión de las
obras del edificio singular sito en la vía del Comercio, singular
en la General Herrera de esta ciudad y acordase la impropiedad
de tal edificio, por carecer de licencia. - Y conforme
lo acordado en providencia de esta fecha dirijo a V. E. el pre
sente, interesando se sirva disponer la remisión a esta Sala
del expediente administrativo en que se produjo el auto impug
nado, en el plazo máximo e inprorrogable de veinte días, con
forme dispone el n.º 2.º del art. 61 de la Ley de 27 diciembre de 1956,
reguladora de esta Jurisdicción. Y al propio tiempo se le en
plaza de comparendos con lo prescrito en el n.º 1 del art. 63
de la propia Ley, acompañando de las copias presenta
das.

[Handwritten signature]

Se acuerda darse por enterada del mismo; personarse
en el recurso de que se trata, facultándose al Pleno. Sr. Alcalde
de para designación de Betancol; remitir el expediente re
clamado; dando cuenta de todo ello al Consejo Ayunta
miento Pleno, a efectos de ratificación.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa declaración
de urgencia, acordada por unanimidad de los señores conce
santes, que operan de la mayoría absoluta, se tratan los asun
tos siguientes:

-I-
se acuerda en cargo y abo
no en Sr. Feliza Carbón
multa, busto Infante D.
Felipe; 60.000 pesos.

Seguidamente se acuerda suscribir y abonar a Sr. Bení
gita Carbón, escritora, un busto ubicado en Infante D. Felipe, se
gún busto presentado, para su colocación en el Colegio Nacional
que lleva su nombre, por importe de sesenta mil pesos, pre
via recepción por los servicios competentes.

-II-
se acuerda declaración imp
indebido a Sr. Guillermo
Bardona, 150pts (multa)

Auto segundo se acuerda la resolución de Sr. Guillermo
Bardona, de la cantidad de ochocientos cincuenta pese
tos, como ingreso indebido, por haber sido estimado su recur
so de nulidad en multa que le fue impuesta n.º 45125-71.

-III-
se acuerda darse por enter
a autorización de la Srta.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, ratifi
cándose convenientemente, disposición de la Alcaldía en
torizando el desplazamiento a Manizales, para gestionar

desplazamiento a Madrid,
D. Bonifacio Nadal, Jefe de Negocios.

-IV-

se acuerda considerar rein-
greso al servicio activo Policia
Municipal D. Bartolomé Lajo

asuntos de interés municipal, del Jefe de Negocios, D. Bonifacio Nadal.
Colonel Bosch Madrid.

Auto continuo se acuerda conceder el ingreso al servicio activo al Policia Municipal D. Bartolomé Lajo, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Orden Local, con efectos a partir de la fecha de toma de posesion.

-V-

se acuerda darse por entera
don desplazamiento para
comparecer ante Tribunal
Supremo, consecuencia de
recurso casacion formula
1.ª en autos juicio mayor man-
do por gas y Electricidad
1.ª en juicio mayor man-
tia; personarse en este recur-
so, facultandose al Jefe de
Alcalde para designacion
de abogado. Dándose cuenta al
Ayuntamiento Pleno, a efectos
de ratificacion.

Seguidamente se acuerda darse por enterada el desplazamiento formulado por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial para comparecer ante la correspondiente del Tribunal Supremo, consecuencia de recurso de casacion formulado por "Gas y Electricidad 1.ª" en autos juicio mayor man-
do por gas y Electricidad 1.ª en juicio mayor man-
tia; personarse en este recurso y facultar al Jefe de Alcalde para la designacion de abogado que defienda a la Corporacion ante el Tribunal Supremo.

Dándose cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, a efectos de ratificacion.

-VI-

se acuerda satisfacer da-
ños y perjuicios a los D. Santos
Rosinol y D. Juan Vidal, en
obras captacion aguas en
Castellon.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

- 1.º - Satisfacer a D. Nicolas Domingo Rosinol, domiciliado en la calle Sanaritana n.º 8 de esta Ciudad, la cantidad de 15.000 pts en concepto de daños y perjuicios ocasionados en su finca como consecuencia de las obras representadas anteriormente.
- 2.º - Satisfacer a D. Rafael Garcia Vidal, en representacion de su madre politica D.ª Catalina Gueygas Castellon (viuda valida), domiciliada en la Avda. General Primo de Rivera n.º 34, de Binola, la cantidad de 2.400 pts, tambien por el concepto de daños y perjuicios ocasionados en su finca, motivados por las representadas obras.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta

-VII-



de acuerdo aprobar
proyecto y presupuesto
obras prolongación red
agua en calle Casas de
San Amador.

que se inserta a continuación:
1º. - Aprobar el proyecto de prolongación de un caudal de red de agua potable en la calle Casas de San Amador de un presupuesto de 18.372 pesetas. - 2º. - Satisfacer de dicho presupuesto el 40% con cargo a la citada Partida del también citado Presupuesto Municipal, y - 3º. - Autorizar a Sra. para llevar a cabo las obras del proyecto en cuestión. - Este es el parecer del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, no obstante, V. G., como de costumbre, recordaría lo que mejor estime oportuno.

-VIII-

de acuerdo aprobar im-
parte Primera Certificación
deas derivación y encauce
cuanto "Corrente" de "La
en ampliación del Cementerio
1.737.748 pts.

seguidamente se acuerda satisfacer a D. Buenaventura Bernaldo Balle, la cantidad de un millón setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesetas (1.737.748) importe de la Primera Certificación a Buena Cuenta, de las obras de derivación y encauzamiento del "Corrente" de "La Hiera", en la ampliación del Cementerio Municipal.

-IX-

de acuerdo aprobar los
nombramientos técnicos y gastos
de promoción, obras deriva-
ción y encauzamiento
"Corrente" de "La Hiera".

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Satisfacer al Ingeniero D. Antonio Miguel Alzamora y al ayuntamiento de Obras Públicas D. Bernardino Deyá Palmer por honorarios técnicos y gastos de locomoción de las obras de derivación y encauzamiento del "Corrente" de "La Hiera" en la ampliación del Cementerio Municipal de Palma de Mallorca, correspondientes a la Primera Certificación a Buena Cuenta la cantidad de Ochenta y nueve mil novecientos veintitrés pesetas (89.923) pts.

Preguntas y Respuestas.

El Sr. Stanger dice que el concesionario de los aparcamientos de la Plaza Mayor, desea proceder al arreglo de parte de las escaleras públicas de la calle Centro, por tanto, correspondiera ce-
rrar el paso de peatones durante unos diez días.

El Sr. Alameda recoge el nuevo problema que plantea las ob-
ras oportunas para cerrar el paso de peatones.

El Sr. Stanger, dice que conveniencia que por gobierno Interior se estudie la situación en que se hallan los artefactos de la Plaza Mayor, así como el procedimiento aplicable

para suministrar la publicidad en dicha Plaza, cuando que
se leen el conjunto.

Entró en el salón el Sr. Oliver Guetierrez.

El Sr. Piñero, dice que por intervención se estudie la posible
obra legal que pueda existir para condicionar los derechos
de licencias de obras particulares, en cuanto a las nuevas
edificaciones de la Plaza Mayor, como medio de ordenar
la construcción de edificios.

El Sr. Blumberg dice que se satisfaga al Ministerio de
Obras Públicas la aportación del tercio por ciento sujeta
por el Plano Municipal, por las obras de iluminación
y señalización de la Playa de Palma, debido a que la
obra está adjudicada provisionalmente y la adjudica
ción definitiva no se hará hasta que el Ayuntamiento
haya ingresado su aportación.

Recordando que la asamblea de la Playa de Palma
ha de ingresar al Ayuntamiento el cincuenta por ciento
del compromiso municipal por tercio, conviene recordar
que efectúen dicho ingreso.

El Sr. Alcalde dice que se volverá curso a los juegos de la
Blumberg.

Señalando que en barrios diversos hay solares
en Barrio, particularmente en San Juan, por tanto por
Vías y Obras se debe gestionar localizar a los propietarios
de tales solares, para poder emitir dos ordenes oportunas.

El Sr. Buitrago dice que, a partir de la próxima semana,
por Vías y Obras, se darán cuenta de la marcha que sigue
la campaña de los mil quinientos puntos de luz.

El Sr. Alcalde, dice que por Vías y Obras se estudie la co-
locación de buses en dos itinerarios.

El Sr. Donder manifiesta que por Gobierno Interior se está
estudiando la forma de encargar la confección de impresos
de forma que resulten más económicos; y de las gestiones de
relacionadas con las impresiones, resulta que tienen facturas
que no pueden cobrar por estar paralizado el trámite.
Ahora se activó la tramitación de tales facturas.



El Sr. Intendente dice que las facturas no han llegado a sus oficinas.

El Secretario manifiesta que en su despacho hay varias facturas en las que no ha intervenido - que, por falta de tiempo, no ha podido repasar.

El Sr. Alcalde dice que se repasen las facturas por el Sr. Secretario o por el Oficial Mayor, y que se le dé el curso correspondiente.

Y habiendo se dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levanta la sesion, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

El Intendente int.

El Secretario.

Nº 80

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de octubre de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez, al objeto de celebrar sesión de